



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas incoada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2021-000120-00, respecto del predio urbano ubicado en la Calle 18 No. 10 A-09 del barrio El Centro del Corregimiento La Gabarra del municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 260-344474, códigos catastrales 02-00-0024-0010-000 y 02-00-0024-0010-001, con un área georreferenciada de 128 m² y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: “**NORTE:** Partiendo desde el punto 1 en línea recta con dirección este hasta llegar al punto 4, una distancia de 25,4 metros colinda con el predio del señor Rodolfo Forero. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 4 en línea recta con dirección sur hasta llegar al punto 3, una distancia de 5,2 metros colinda con Iglesia La Gabarra. **SUR:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta con dirección oeste hasta llegar al punto 2 una distancia de 24,82 metros, colinda con el predio de la señora Rosa Margarita Rincón. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 2 en línea recta, con dirección norte hasta llegar al punto 1, una distancia de 5,02 metros colinda con la Calle 18.”

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, como el diario “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 9 de septiembre de 2021.

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

Firmado Por:

Paola Marina Contreras Vergel
Secretario
Civil 002 De Restitución De Tierras
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa7e17d7c679eed4930be7588526c797536439793989b87f27c7f18a5f0c68d
3

Documento generado en 09/09/2021 09:01:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>